Nº 182 p.1



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.082/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 12-09-2018 el Expediente 42/2018 de Suplemento de Crédito financiado con superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2017 para habilitación de Crédito Gastos ejercicios anteriores, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 13 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.